

EL PLENO APRUEBA LA REBAJA DEL IMPUESTO DE RODAJE

Escrito por <http://elecodebarros.blogspot.com.es>
Viernes, 30 de Septiembre de 2016 17:12

Hora y cuarto de duración tuvo el pleno ordinario que se celebró en la tarde de ayer en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, se desarrollo sin excesivo debate, y en un tono templado.

En este pleno se dio cuenta de la constitución del grupo municipal Villafranca Avanza, designando como nuevo portavoz a Gabriel Sánchez Suero, y su adscripción a las comisiones informativas.

También se dio cuenta en el Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre autorización del uso de instalaciones municipales a Fundación Santa María la Real para el desarrollo del proyecto Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento. Se les ha cedido despachos y aulas en la UPV.



Así mismo, se dio cuenta en el pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre compromiso de designación de personal municipal para la dinamización del Plan de Participación Ciudadana, con la asignación para ello de un funcionario municipal.

En cuanto a la gestión económica municipal, se aprobaron en el Pleno las cuentas anuales del ejercicio 2015, ello fue con el voto afirmativo del grupo socialista y de ODP, el voto negativo del grupo popular y la abstención de Villafranca Avanza.

Además se dio cuenta del informe de la intervención municipal sobre evaluación de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2016: análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Nivel de deuda viva y morosidad en las operaciones comerciales, incidiendo en el buen estado de las arcas municipales y del pronto pago a proveedores, muy por debajo de los treinta días que establece la ley.

Se aprobó el acuerdo de financiación del coste de la escuela profesional “Valdequemao VIII” en el marco del programa de formación en alternancia con el empleo. El punto se aprobó con el voto a favor de todos los partidos

Un punto importante que se llevó a Pleno fue la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora sobre el impuesto de vehículos de tracción mecánica, que supondrá una bajada en nuestros recibos de un 12%. Es el popularmente conocido como impuesto de rodaje. En la actualidad el coeficiente a aplicar es de un 1´6, y pasa a ser del 1´4. Con esta rebaja el ayuntamiento dejará de ingresar unos 85.000 euros anuales. La Concejala de Hacienda, Águeda Antúnez, defendía este punto argumentando que ahora el posible gracias al buen estado de las cuentas municipales. El punto se aprobó con el voto afirmativo de todos los grupos políticos, aunque el PP quiso recordar que en diciembre ellos presentaron una moción en este mismo sentido y que por eso se ha hecho, algo que era muy necesario, señalaba Manuel Piñero, porque somos la ciudad “con uno de los impuestos de rodaje más alto de toda Extremadura”.

Con el voto unánime afirmativo de todos los grupos políticos se aprobó también la modificación del reglamento del servicio público de distribución y abastecimiento de agua, para suprimir la cuota de reconexión en cortes de agua por impago en vivienda habitual, una cuota que tiene un precio de 38 euros.

También se aprobó el reglamento de funcionamiento del Consejo Sectorial de Servicios Sociales, cuyo objetivo era poder dar cabida a partidos políticos y colectivos. En este sentido el PP agradecía la sensibilidad del gobierno municipal “porque ya se respeta la proporcionalidad de los grupos políticos”, y además se incluyen las peticiones que ellos habían realizado, de tal manera que se han incluido las entidades y asociaciones que tienen relación con los asuntos sociales, aunque sugería también que se incluyese a las Hnas de la Cruz y a las empresas privadas del sector.

ODP votó en contra argumentando que se podrían haber incluido más asociaciones. VA votó a favor.

Y así finalizaba el orden del día y comenzaba el debate de las mociones presentadas por los diferentes grupos políticos.

Con el voto a favor de ODP, Villafranca Avanza, y el voto negativo del PSOE, no prosperó la moción del grupo popular para instar a la D.G. de Transportes de la Junta de Extremadura a mejorar las instalaciones y los servicios que presta la estación de autobuses de Villafranca.

El PP alegaba que hay quejas de los usuarios por las deficiencias y carencias que existen en la estación, porque hay falta de información sobre los horarios y los servicios, no hay taquilla y las instalaciones dejan mucho que desear, así como el servicio de cafetería no se presta de forma continuada.

El portavoz socialista, Joaquín Rodríguez, argumentaba su voto en contra porque ya se han realizado recientemente todas las gestiones necesarias con la Dirección General de Transportes para mejorar esta situación.

EL PLENO APRUEBA LA REBAJA DEL IMPUESTO DE RODAJE

Escrito por <http://elecode losbarros.blogspot.com.es>

Viernes, 30 de Septiembre de 2016 17:12

